



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3085 a 184/3088

19/10/2016

6711 a 6714

AUTOR/A: XUCLÀ I COSTA, Jordi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE) nació a mediados del 2015 en el marco del Plan de Inversiones Estratégicas para Europa (“Plan Juncker”), con el objetivo de movilizar 315.000 millones de euros de inversión adicional antes de mediados del 2018. Habiendo transcurrido un año desde el inicio del programa se han alcanzado resultados altamente satisfactorios.

Según las cifras publicadas por el Grupo Banco Europeo de Inversiones (Grupo BEI) a 12 de octubre de 2016, el FEIE ha garantizado operaciones en la Unión Europea (UE) por un monto de 24.800 millones de euros, de los cuales 17.400 millones de euros han sido garantizados a través de la Ventanilla de Innovación e Infraestructuras, gestionada por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y 7.500 millones de euros a través de la Ventanilla de Pequeñas y Medianas Empresas, gestionadas por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

Según los datos publicados por el Grupo BEI, institución encargada de gestionar el FEIE de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/1017 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2015, a 12 de octubre de 2016 se habían aprobado 27 proyectos españoles, que han recibido financiación con garantía FEIE por valor de 2.866 millones de euros.

Estas cifras sitúan a España como primer país beneficiario en términos de financiación FEIE del Plan de Inversiones Estratégicas. Por otro lado, en términos de inversión movilizada estimada por millón de euros del Producto Interior Bruto, España se sitúa como la segunda beneficiaria de operaciones FEIE.

Según los datos publicados por el Grupo BEI, institución encargada de gestionar el FEIE de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/1017, a 12 de octubre de 2016 se habían aprobado 27 proyectos españoles que han recibido financiación con garantía FEIE por valor de 2.866 millones de euros.

Para conocer en detalle los proyectos firmados, aprobados o pre-aprobados bajo la ventanilla de Innovación e Infraestructuras gestionada por BEI se puede consultar el siguiente enlace:

<http://www.eib.org/efsi/efsi-projects/index.htm>



Y, para información más detallada sobre los proyectos aprobados bajo la Ventanilla de Pequeñas y Medianas Empresas, gestionada por FEI, se puede consultar:

http://www.eif.org/what_we_do/efsi/index.htm

Cabe destacar que el Reglamento (UE) 2015/1017 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2015 relativo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, al Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión y al Portal Europeo de Proyectos de Inversión, establece la responsabilidad de los gestores del FEIE en lo relativo al análisis y selección de los proyectos potencialmente financiados. Asimismo, en su artículo 9 especifica los criterios de selección de los proyectos que podrán beneficiarse del Plan de Inversiones Europeo.

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32015R1017>

Son, por tanto, los gestores del FEIE los responsables de analizar y seleccionar, de acuerdo con los criterios recogidos en el Reglamento, los mejores proyectos europeos tanto privados como públicos que son presentados para su evaluación.

Por último, cabe indicar que el artículo 9 del Reglamento (UE) 2015/1017 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2015, establece los objetivos generales de las operaciones respaldadas con la garantía de la UE. Pese a que la labor de selección de proyectos corresponde a los gestores del FEIE, todos los sectores se encuentran representados entre las operaciones españolas aprobadas con financiación FEIE.

Madrid, 9 de enero de 2017

